



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sociedad Andaluza para el Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (SANDETEL)

**RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA LICITACION: *EXPT23-00024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CPDS Y SALAS TÉCNICAS***

**CONSULTA 1.**

**PREGUNTA 1:**

Se indica en el punto 5 del PPT que Sandetel ha adquirido recientemente un software de gestión de mantenimiento denominado **RENOVEFREE PRO**. Este GMAO, ¿Está implantado en la actualidad? O, por el contrario, ¿la adjudicataria deberá realizar la carga/migración de inventario e implantación del GMAO durante el plazo señalado en el criterio automático correspondiente?

**RESPUESTA PREGUNTA 1.**

El GMAO no está implantado actualmente. Tal y como se indica en el punto 5 del PPT será la empresa adjudicataria la encargada de realizar la carga del inventario y la posterior implantación del GMAO dentro del plazo señalado.

**PREGUNTA 2:**

Para dar respuesta al Criterio 4º: Tiempo de integración GMAO, ¿se debe presentar un acuerdo con el proveedor del sistema? O, por el contrario, ¿Basta con declarar el compromiso de la empresa en el Anexo XII-B?

**RESPUESTA PREGUNTA 2.**

En el PCAP, en el punto 8, se indica claramente (copio textual): “Se presentará un acuerdo de compromiso firmado y sellado donde indiquen el tiempo comprometido a la integración del GMAO de Sandetel”. Este acuerdo de compromiso firmado y sellado es con la empresa licitadora, que es libre de contar con el proveedor del sistema para realizar los trabajos indicados si así lo ve oportuno.

El Anexo XII-B se debe de cumplimentar de manera independiente al acuerdo anteriormente descrito.



**Junta de Andalucía**

Consejería de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Sociedad Andaluza para el Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (SANDETEL)

### **PREGUNTA 3:**

Para los criterios automáticos de acuerdos con SAT oficiales y no oficiales, ¿se deben presentar los acuerdos en la oferta? O, por el contrario, ¿Basta con declarar el compromiso de adquirirlos en el Anexo XII-B?

### **RESPUESTA PREGUNTA 3.**

En el PCAP, en el punto 8, se indica claramente (copio textual): “Acuerdos de mantenimientos preventivos y correctivos con los fabricantes y/o Servicios Técnicos oficiales”. Deben de presentar el acuerdo firmados y/o sellados con los fabricantes / servicios técnicos indicados.

El Anexo XII-B se debe de cumplimentar de manera independiente a los acuerdos anteriormente descritos.

### **PREGUNTA 4:**

¿Podrían facilitarnos el listado de personal a subrogar?

### **RESPUESTA PREGUNTA 3.**

En el Expediente objeto de esta licitación no existe personal a subrogar.